



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1818/2022
PADRE HURTADO,

24 OCT 2022

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
2. Las solicitudes de compra N° 3586, 3587, 3588, 3589 y 3590, de fecha 18 de agosto de 2022 emitidas por la Directora Técnica de la Farmacia Popular.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1443, de fecha 29 de agosto de 2022, que llama a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.
4. La Licitación Pública N° 3827-52-LE22.
5. Las ofertas de los oferentes ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA, ASCEND LABORATORIES SPA, ASPEN CHILE S.A., ASTRAZENECA S.A., FARMACÉUTICA CARIBEAN LTDA, DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA, ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, GALENICUM HEALTH CHILE SPA, GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LIMITADA, INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANÓNIMA, ITF-LABOMED FARMACÉUTICA LIMITADA, KNOP LABORATORIOS S.A., LABORATORIO CHILE S.A., LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A., SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA, MERCK S.A., MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC, AGENCIA EN CHILE, NOVOFARMA SERVICE S.A. (BOEHRINGER), NOVOFARMA SERVICE S.A. (FERRER), NOVOFARMA SERVICE S.A. (SOPHIA), OPKO CHILE S.A., PHARMAVISIÓN SPA, SCM PHARMA SPA, SOCOFAR S.A., WINPHARM SPA, SOCIEDAD COMERCIAL FARMACÉUTICA BRAVO CABRERA LIMITADA, LABORATORIOS RECALCINE S.A., MEGALABS CHILE S.A. y NOVOFARMA SERVICE S.A. (AXON PHARMA).
6. El Primer Acto de Apertura, de fecha 08 de septiembre de 2022.
7. El Memorándum N° 757, de fecha 26 de septiembre de 2022, donde se presenta la evaluación de los oferentes y se propone al Sr. Alcalde la adjudicación de quienes obtienen mayor puntaje y cumplen con los antecedentes y especificaciones técnicas solicitadas en la Bases Administrativas.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 348, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 13 de octubre de 2022, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los productos.
9. Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
10. El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE la licitación pública N° 3827-52-LE22, por la "adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado", a los siguientes proveedores:

DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA, RUT 76.389.383-9, por un monto total de \$655.952.- (seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *adhesivo para prótesis dentales en crema, bilastina 20 mg, clotiazepam 10 mg y clotiazepam 5 mg.*



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

SOCOFAR S.A., RUT 91.575.000-1, por un monto total de \$2.021.156.- (dos millones veintiún mil ciento cincuenta y seis pesos) IVA incluido, por la adquisición de *antiflatulento que contenga simeticona y enzimas digestivas (pancreatina, pepsina), brinzolamida 10 mg/ml + brimonidina tartrato 2 mg/ml, probiótico B. Infantis/trehalosa 3% + hialuronato de sodio 0,15%, valsartán 160 mg + amlodipino 5 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg y vitamina E 400 UI.* ✓

ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, RUT 76.956.140-4, por un monto total de \$877.708.- (ochocientos setenta y siete mil setecientos ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de *calcio 320 mg + vitamina D3 125 UI, naratriptan 2,5 mg, simeticona + clordiazepóxido + metoclopramida, tadalafilo 5 mg y valsartán 320 mg + amlodipino 10 mg + hidroclorotiazida 25 mg.* ✓

LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A., RUT 76.237.266-5, por un monto total de \$1.605.941.- (un millón seiscientos cinco mil novecientos cuarenta y un pesos) IVA incluido, por la adquisición de *calcio 450 mg + vitamina D3 175 UI, calcio 500 mg + vitamina D3 800 UI, macrogol 3350, midodrina 2,5 mg y vitamina D 800 UI.* ✓

ASTRAZENECA S.A., RUT 76.447.530-5, por un monto total de \$1.498.781.- (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y un pesos) IVA incluido, por la adquisición de *candesartán 16 mg, esomeprazol 10 mg en forma de esomeprazol magnesio trihidratado y esomeprazol 40 mg.* ✓

FARMACÉUTICA CARIBEAN LTDA, RUT 76.830.090-9, por un monto total de \$898.867.- (ochocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *celecoxib 200 mg, multivitamínico con minerales, paracetamol 1 g, vitamina C 1000 mg y metformina 1000 mg.* ✓

ASCEND LABORATORIES SPA, RUT 76.175.092-5, por un monto total de \$755.412.- (setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos) IVA incluido, por la adquisición de *clortalidona 50 mg, valsartán 160 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg y valsartán 160 mg + hidroclorotiazida 25 mg.* ✓

NOVOFARMA SERVICE S.A. (BOEHRINGER), RUT 96.945.670-2, por un monto total de \$2.881.299.- (dos millones ochocientos ochenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición de *empagliflozina 12,5 mg + metformina 1000 mg, empagliflozina 12,5 mg + metformina 850 mg, linagliptina 2,5 mg + metformina 1000 mg, linagliptina 2,5 mg + metformina 500 mg, linagliptina 2,5 mg + metformina 850 mg y telmisartán 80 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg.* ✓

LABORATORIO CHILE S.A., RUT 77.596.940-7, por un monto total de \$585.480.- (quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *fenofibrato 200 mg.* ✓

GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LIMITADA, RUT 85.025.700-0, por un monto total de \$990.360.- (novecientos noventa mil trescientos sesenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *fluticasona furoato 92 mcg + vilanterol 22 mcg y fluticasona furoato 92 mcg + umeclidinio 55 mcg + vilanterol 22 mcg.* ✓

SCM PHARMA SPA, RUT 77.337.544-5, por un monto total de \$106.981.- (ciento seis mil novecientos ochenta y un pesos) IVA incluido, por la adquisición de *hialuronato de sodio 0,4%.* ✓

NOVOFARMA SERVICE S.A. (FERRER), RUT 96.945.670-2, por un monto total de \$361.891.- (trescientos sesenta y un mil ochocientos noventa y un pesos) IVA incluido, por la adquisición de *hidroxocobalamina acetato + citidin-5-monofosfato disódico + uridin-5-trifosfato trisódico.* ✓

MERCK S.A., RUT 80.621.200-8, por un monto total de \$195.565.- (ciento noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *levotiroxina 112 mcg.* ✓

MERCK SHARP & DOHME (I.A.) LLC, AGENCIA EN CHILE, RUT 59.043.540-6, por un monto total de \$2.139.477.- (dos millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *sitagliptina 100 mg, sitagliptina 50 mg + metformina clorhidrato 1000 mg, sitagliptina 50 mg + metformina clorhidrato 500 mg y sitagliptina 50 mg + metformina clorhidrato 850 mg.* ✓



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1818
24 OCT 2022

2. DECLÁRESE inadmisibles las ofertas presentadas para los productos *cloruro de magnesio 500 mg*, *cranberry 500 mg*, *dienogest 2 mg*, *estriol 0,1% crema vaginal*, *flecainida acetato 100 mg*, *irbesartán 300 mg + amlodipino 5 mg*, *ketorolaco 30 mg*, *olmesartán 40 mg + amlodipino 10 mg*, *olmesartán 40 mg + amlodipino 5 mg*, *omega 3 1000 mg*, y *vitamina B1, B6 y B12*, debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, superan presupuesto o superan valor de mercado, lo que no es conveniente para usuarios/as de la Farmacia Popular.
3. ESTABLÉZCASE que el proveedor estará obligado a entregar los medicamentos adjudicados de acuerdo a lo establecido en el numeral 17.1 de las Bases Administrativas: *"Entrega de los productos: Esta debe ser realizada dentro de 10 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra, o en su defecto dentro del plazo acordado de común acuerdo entre la Unidad Técnica y el proveedor adjudicado"*.
4. ESTABLÉZCASE la modalidad de pago a 30 días desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Salud, previo que la encargada de coordinar y recepcionar los productos certifique la recepción conforme de los productos adjudicados.
5. DESÍGNESE como Unidad Técnica a la Directora Técnica de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado, para que fiscalice que los productos recepcionados cumplan con lo ofrecido por el proveedor en la presente licitación.
6. CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
7. TÉNGASE PRESENTE que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
8. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-004-004 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./A/EG/L/10

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Dirección de Salud
Adquisiciones de Salud



ADMINISTRADOR MUNICIPAL